

 Universidad Zaragoza	CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE PERSONAL LABORAL CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-	
	REFERENCIA	PRI-056/2023
	Puesto	Técnico Especialista de apoyo a la investigación
	BASES DE LA CONVOCATORIA	

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca la provisión de plazas de personal laboral de apoyo a la investigación con cargo a financiación externa de carácter finalista, conforme a las siguientes bases:

PRIMERA. Normas generales.

Descripción puesto	RÉGIMEN JURÍDICO	Contrato laboral indefinido, a tiempo parcial, de actividades científico-técnicas (según el art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
	CATEGORÍA PROFESIONAL	LC
	DESCRIPCIÓN	Técnico Especialista de apoyo a la investigación
CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Ver Anexo I PROGRAMA FINANCIADOR: FCT-22-18288: Aulia. Aulas en residencias en los Laboratorios de Innovación Abierta CESAR de la Universidad de Zaragoza.

En lo no previsto por estas bases será de aplicación lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza; en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y demás normativa de general y pertinente aplicación.

Esta convocatoria y las publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el art. 45. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se publicarán en el Tablón Oficial de Anuncios (e-TOUZ) de la Universidad, accesible en sede.unizar.es. También se podrán consultar en la siguiente dirección de internet: <https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

SEGUNDA. Requisitos de las personas aspirantes.

Para ser admitidas, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser española, nacional de un país miembro de la Unión Europea o nacional de cualquiera de los estados a los que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea. Las nacionales de otros estados distintos a los de la Unión Europea y aquellas de ésta para cuyos estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia.
- b) Tener cumplidos 16 años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectada por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitada para el desempeño de funciones públicas.

Las personas aspirantes a que se refiere la letra a) de este apartado, cuya nacionalidad no sea la española, deberán acreditar, igualmente, no estar sometidas a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

9bd3d6084081b045fc73e6011faa4e66

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9bd3d6084081b045fc73e6011faa4e66>

 Universidad Zaragoza	CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE PERSONAL LABORAL CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-	
	REFERENCIA	PRI-056/2023
	Puesto	Técnico Especialista de apoyo a la investigación
	BASES DE LA CONVOCATORIA	

e) Las personas aspirantes deberán estar en posesión del título de Bachiller o Técnico, o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Asimismo, se estará a lo dispuesto en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio (BOE nº 146 de 17 de junio de 2009), por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada mediante Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación o declaración de equivalencia en España, debiendo acompañarse a la solicitud fotocopia de la misma.

Todos los requisitos enumerados en la presente base deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento del nombramiento.

Las personas aspirantes son responsables de la veracidad de todos los datos que hagan constar en la solicitud y en la documentación aportada, pudiendo exigírseles la responsabilidad correspondiente en caso de falsedad en los mismos y sin perjuicio, en su caso, de su exclusión del proceso selectivo.

TERCERA. Solicitudes.

- a. El plazo de presentación de solicitudes será de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria. La no presentación en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.
- b. Quien desee tomar parte en esta convocatoria deberá hacerlo constar en la solicitud disponible para este procedimiento en la siguiente dirección: <https://sede.unizar.es/solicita>. Para acceder a la sede electrónica el interesado podrá utilizar certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza.
- c. A la solicitud se deberá acompañar:
 - a. Fotocopia del D.N.I., documento equivalente que acredite la nacionalidad o permiso de residencia en vigor.
 - b. Fotocopia del título académico o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo y, en su caso, fotocopia de la credencial mencionada en la base segunda e).
 - c. Currículo en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las distintas Administraciones Públicas o empresas privadas, estudios y cursos realizados, así como otros méritos y circunstancias que se desee poner de manifiesto.

Para poderse valorar, todo lo que se haga constar deberá acompañarse de la documentación acreditativa correspondiente, incluyendo certificaciones de las empresas en las que se haya prestado servicios o el informe de la vida laboral.

- d. Las personas ciudadanas de países cuya lengua oficial no sea el español, deberán presentar fotocopia del Diploma de Español nivel C2 o equivalente establecido por el RD. 1137/2002, de 31 de octubre, o certificación equivalente expedida por las Escuelas Oficiales de Idiomas. No será exigible para las extranjeras que tengan el título expedido en España.

En caso contrario deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua, de acuerdo con el citado Decreto.

9bd3d6084081b045fc73e6011faa4e66

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9bd3d6084081b045fc73e6011faa4e66>

CSV: 9bd3d6084081b045fc73e6011faa4e66	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	20/02/2024 15:03:00	

 Universidad Zaragoza	CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE PERSONAL LABORAL CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-	
	REFERENCIA	PRI-056/2023
	Puesto	Técnico Especialista de apoyo a la investigación
	BASES DE LA CONVOCATORIA	

La no presentación de la documentación de los apartados a y b dará lugar a la exclusión del proceso selectivo.

CUARTA. Admisión de aspirantes.

- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Universidad de Zaragoza dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas con sus causas, que se publicarán conforme a lo establecido en la base primera.
- Las personas aspirantes excluidas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen su ausencia en las listas, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

- Las personas aspirantes admitidas dispondrán de idéntico plazo para subsanar los errores materiales o de hecho que hayan podido detectarse.
- Transcurrido el plazo de subsanación se dictará resolución que declare aprobadas las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, que se publicará conforme a lo establecido en la base primera.

QUINTA. Comisión de Valoración.

- La Comisión de Valoración de estas pruebas estará compuesta de la siguiente forma:

	Titulares	Suplentes
Presidente	Carlos Rodríguez Casals	Ignacio López Forniés
Vocal 1	Ana de Echave Sanz	Olga Abián Franco
Vocal 2	Zoel Salvadó Belart	Esther Cascarosa Salillas
Secretaria/o (*)	María José Vera Muñoz	Sonia Manzano Soriano

(*) actuará con voz pero sin voto

- La Comisión de Valoración queda configurada según lo dispuesto en la medida 4.2. del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2016, de forma que, en caso de no observancia de la relación equilibrada de mujeres y hombres, obrará en el expediente la resolución que justifique y motive la composición de la Comisión.
- La Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores corresponde al Rector, a propuesta de la Comisión de Valoración.

SEXTA. Proceso selectivo.

- Fase 1. Valoración de méritos.

La Comisión valorará, conforme al Baremo establecido en el Anexo II, los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes en su solicitud. El currículum presentado deberá estar relacionado lo máximo posible con el perfil de la plaza y los méritos a valorar.

Los méritos a valorar serán los realizados y debidamente acreditados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria y la puntuación máxima a obtener será de 100 puntos. Para superar esta fase deberá

9bd3d6084081b045fc73e6011faa4e66

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9bd3d6084081b045fc73e6011faa4e66>

Número: 2024000001119
Fecha: 21-02-2024

 Universidad Zaragoza	CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE PERSONAL LABORAL CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-	
	REFERENCIA	PRI-056/2023
	Puesto	Técnico Especialista de apoyo a la investigación
	BASES DE LA CONVOCATORIA	

obtenerse un mínimo del 30% de los puntos, sin perjuicio de que la Comisión de Valoración establezca una nota de corte distinta.

No se valorarán los méritos no alegados en la solicitud. Un mismo mérito sólo podrá ser valorado una única vez.

Finalizada la valoración de los méritos, la Comisión de Valoración hará pública la lista de candidatos que pasan a la Fase 2 del proceso selectivo, así como la fecha y lugar de realización de la prueba práctica.

2. Fase 2. Prueba práctica.

La Comisión realizará una prueba práctica que versará sobre la formación necesaria y funciones a desarrollar en la plaza objeto de esta convocatoria, según figuran en el Anexo II.

3. Selección de la persona candidata.

Finalizado el proceso, la Comisión adjudicará el puesto convocado a quien haya obtenido la mayor puntuación.

La adjudicación del puesto se publicará en el BOA, en el e-TOUZ y en la página web de la Universidad de Zaragoza <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/oposiciones-concursos/laboral-investigacion>

SÉPTIMA. Formalización del contrato.

- El comienzo de la prestación de servicios se determinará por el responsable del proyecto/programa/fondo financiador previa petición a la Sección de Selección y Formación (selfor@unizar.es).
- Si la persona candidata seleccionada está desempeñando otro puesto de trabajo o actividad, bien en el sector público bien en el sector privado, no podrá incorporarse hasta que no se haya autorizado o reconocido la compatibilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- Cuando, a la vista de la persona candidata seleccionada, se produzcan desajustes entre la disponibilidad presupuestaria del proyecto y la valoración económica final de costes, las condiciones de la prestación de servicios previstas en el Anexo I podrán ser reajustadas.

OCTAVA. Acceso a expediente.

Quienes accedan al expediente y consulten datos de otras personas aspirantes estarán sometidos al deber de confidencialidad, por lo que deberán guardar la oportuna reserva. Sólo podrán hacer uso de tales datos a los efectos de argumentar o plantear tanto una posible reclamación como las alegaciones a que hubiere lugar, en su caso.

Cualquier divulgación de datos fuera de estos casos podrá implicar la exigencia de responsabilidades conforme a la legislación vigente.

NOVENA. Datos personales.

La Gerencia de la Universidad de Zaragoza es la responsable del tratamiento de los datos personales recabados de las personas que participen en el presente proceso selectivo, que son necesarios de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

9bd3d6084081b045fc73e6011faa4e66
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9bd3d6084081b045fc73e6011faa4e66>

CSV: 9bd3d6084081b045fc73e6011faa4e66	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	20/02/2024 15:03:00	

 Universidad Zaragoza	CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE PERSONAL LABORAL CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-	
	REFERENCIA	PRI-056/2023
	Puesto	Técnico Especialista de apoyo a la investigación
	BASES DE LA CONVOCATORIA	

Los datos personales de las personas participantes en este proceso aparecerán publicados en las comunicaciones de las diferentes fases del procedimiento y, sobre ellos, podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, supresión y oposición previstos en los arts. 12 y siguientes de la mencionada ley, en la forma determinada por dicha norma.

DÉCIMA. Recursos.

La presente Resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y podrá ser impugnada ante el orden jurisdiccional social, de acuerdo con las reglas contempladas en el art. 10.4 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en el plazo de dos meses contados a partir de la notificación de la presente (o publicación, en su caso), de conformidad con lo dispuesto en su art. 69.2.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

9bd3d6084081b045fc73e6011faa4e66

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9bd3d6084081b045fc73e6011faa4e66>

CSV: 9bd3d6084081b045fc73e6011faa4e66	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	20/02/2024 15:03:00	



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE PERSONAL LABORAL CON
CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA
PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
-APOYO A LA INVESTIGACIÓN-

REFERENCIA	PRI-056/2023
Puesto	Técnico Especialista de apoyo a la investigación
BASES DE LA CONVOCATORIA	

ANEXO I. PRESTACIÓN INICIAL DE SERVICIOS

Financiación del proyecto / programa	CÓDIGO	14980
	DESCRIPCIÓN	FCT-22-18288: Aulia. Aulas en residencia en los Laboratorios de Innovación Abierta CESAR de la Universidad de Zaragoza.
	ENTIDADES FINANCIADORAS	FECYT
NECESIDAD INICIAL		1 plaza
LUGAR DE TRABAJO		Laboratorios de innovación abierta CESAR. ETOPIA Centro de Arte y Tecnología
CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN INICIAL DE SERVICIOS		
1. FUNCIONES GENERALES DEL CONTRATO		
Descripción		
Realizar actividades didácticas con grupos escolares de educación Primaria, Secundaria y Bachillerato dentro del programa Aulia. Aulas en residencia relacionados con las ciencias experimentales, principalmente del área de biología (microbiología, biología celular, biomateriales).		
Dar soporte a otras actividades y proyectos que se desarrollen en laboratorios CESAR impulsados por la Universidad de Zaragoza.		
Supervisar el mantenimiento de los espacios y equipamientos integrados en los laboratorios CESAR para que sean entornos seguros, organizados y eficientes.		
2. TAREAS PRINCIPALES DEL CONTRATO		
Descripción		
Participar en el diseño y documentación de proyectos y actividades didácticas dirigidas a educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.		
Desarrollar actividades didácticas con alumnado de centros educativos de Primaria, Secundaria y Bachillerato a lo largo del curso escolar 2023-2024 según la demanda de los centros.		
Gestionar el inventario, preparar reactivos, materiales y otros fungibles relacionados con las actividades didácticas del laboratorio CESAR de biología a lo largo del curso escolar 2023-2024 para satisfacer la demanda de todos los grupos.		
Registrar los datos relativos a los centros educativos y alumnado participantes en las actividades didácticas realizadas en el laboratorio de biología y presentación de un informe final.		
CONDICIONES DE TRABAJO		
DURACIÓN	El comienzo de la prestación de servicios quedará determinado conforme a la base séptima y su duración tiene carácter indefinido. No obstante, dado que la financiación del contrato se nutre por ingresos externos de carácter finalista vinculados al proyecto o fondo financiador indicado en las presentes bases, su duración vendrá determinada por la finalización del programa financiador o bien por concurrir alguna de las causas legalmente procedentes. En todo caso, la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato objeto de esta convocatoria, será causa objetiva de extinción del mismo.	
DEDICACIÓN, JORNADA Y HORARIOS	La jornada de trabajo será de jueves a viernes, a razón de 3 horas cada día distribuidas entre las 8:00 h y las 15:00h. El horario se concretará con la formaliza del contrato según las necesidades de la plaza convocada.	

9bd3d6084081b045fc73e6011faa4e66
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9bd3d6084081b045fc73e6011faa4e66>



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE PERSONAL LABORAL CON
CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA
PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
-APOYO A LA INVESTIGACIÓN-

REFERENCIA	PRI-056/2023
Puesto	Técnico Especialista de apoyo a la investigación
BASES DE LA CONVOCATORIA	

	Asimismo, se establece la posibilidad de realizar horas complementarias de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 12 del Real Decreto 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. El número de horas del contrato laboral podrá ser modificado hasta un 10% redondeado a media hora, siempre que no suponga un cambio en el régimen de dedicación, previa justificación y con el acuerdo del trabajador.
RETRIBUCIONES	Las retribuciones básicas serán las que correspondan al Grupo LC. Las retribuciones complementarias se corresponden con el complemento de puesto igual al nivel 18 y, en su caso, las que se hayan establecido en función de la jornada a realizar. Pueden ser consultadas en la siguiente dirección de internet: https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/retribuciones-pas/retribuciones-pas-inicio En caso de que el desempeño sea a tiempo parcial serán proporcionales a las horas de dedicación.
OBSERVACIONES	La prestación de cualquier servicio a otras personas físicas o jurídicas, por cuenta propia o ajena, con carácter retribuido o no, necesitará del visado previo del responsable de la ayuda que financia el contrato. Dichos extremos se comunicarán al servicio de personal, a los efectos de la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.



9bd3d6084081b045fc73e6011faa4e66

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9bd3d6084081b045fc73e6011faa4e66>

 Universidad Zaragoza	CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE PERSONAL LABORAL CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-	
	REFERENCIA	PRI-056/2023
	Puesto	Técnico Especialista de apoyo a la investigación
	BASES DE LA CONVOCATORIA	

ANEXO II. BAREMO		
FASE 1. MÉRITOS A VALORAR (MÁXIMO 100 PUNTOS)		
TITULACIÓN (Máximo 15 puntos)	Grado, licenciatura, diplomatura o FP Superior en las siguientes macro áreas: Ciencias biológicas y relacionadas (biología, biotecnología, bioquímica, farmacia).	10 puntos
	Máster Universitario en profesorado o Grado en Magisterio de Educación Primaria.	5 puntos
EXPERIENCIA (Máximo 55 puntos)	Experiencia en el manejo y crecimiento de microorganismos de nivel de seguridad 1 (preparación de medios de cultivo, esterilización de medios, etc.)	15 puntos/año. Máximo 15 puntos
	Experiencia en el trabajo con biomateriales y nuevos campos de investigación relacionados con la generación de productos y residuos.	5 puntos/año. Máximo 5 puntos
	Experiencia en la preparación de muestras biológicas y soluciones químicas, así como en la determinación de parámetros físico-químicos (pH, salinidad, etc.)	15 puntos/año. Máximo 15 puntos
	Experiencia en la docencia de contenidos relacionados con la biología.	10 puntos/año. Máximo 10 puntos
	Experiencia docente en general.	5 puntos/año. Máximo 10 puntos
FORMACIÓN (Máximo 25 puntos)	Cursos de formación (mínimo 20h) en temas afines a lo especificado en el apartado “Experiencia”.	5 puntos/curso. Máximo 20 puntos
	Inglés - B1 o equivalente - B2 o equivalente - C1 o equivalente - C2 o equivalente	1 punto 2 puntos 3 puntos 5 puntos
OTROS MÉRITOS (Máximo 5 puntos)	Participación en proyectos, eventos, etc. relacionados con ciencia, programación o fabricación digital.	1 puntos/evento. Máximo 5 puntos
FASE 2. ENTREVISTA Y/O PRUEBA PRÁCTICA (MÁXIMO 30 PUNTOS)		
PRUEBA PRÁCTICA		Máximo 30 puntos
1. Preparación de dos placas Petri con medio de cultivo para microbiología.		Máximo 10 puntos
2. Preparación de un banco de diluciones a partir de una muestra de tierra y siembra por extensión.		Máximo 20 puntos


9bd3d6084081b045fc73e6011faa4e66

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9bd3d6084081b045fc73e6011faa4e66>